

ENCUENTRO DE REFLEXION EPISCOPAL

* MEDELLIN - JULIO 1971

Documento No. 1

Andrés Aubry

ES PERMITIDO CAMBIAR LAS LECTURAS DE LA MISA?

1.- La Constitución sobre la Liturgia pidió que se "abriera más ampliamente el tesoro de la Biblia" y que "las lecturas de la Sagrada Escritura fueran más abundantes, más variadas y más apropiadas" (n. 35, 1).

2.- El "Concilio" se puso el trabajo y elaboró un leccionario dominical más abundante (3 ciclos conllevando el 95% del N.T. y un sin número de lecturas del A.T.) y un leccionario ferial (2 ciclos).

3.- Sin embargo, unas conferencias episcopales pidieron una cierta libertad de selección afín de que las lecturas fueran "más apropiadas" (n.35.1) a circunstancias particulares como son: retiros, agrupaciones de jóvenes en los "campos de vacaciones" de Europa etc. La revista del Consilium "NOTITIAE" publicó al respecto una encuesta de selecciones de lecturas del A.T, N.T. y Evangelio y además unos salmos responsoriales (n. 38, de fevrew-marzo 1968).

Otra encuesta de selección se enseñó en 1970 (Noticiae n.50) enfocada en el tema de enfermedad: Sacramento de la uncción de los enfermos, misas para confeccionar el viático. misas en el domicilio del enfermo, liturgias de la palabra en un hospital etc.

4.- La "nueva ordenación del Misal" (Abril 1969) brindó otras posibilidades todavía más amplias, creando el concepto de "misas para asambleas particulares". En mayo del mismo año salió un documento especial sobre dichas misas. Por "grupo particular" hay que entender tanto las llamadas "asambleas domésticas" como las agrupaciones multitudinarias (congreso por ejemplo).

Nueva ordenación, n. 319: posibilidad de ampliar el leccionario ferial (de la semana) por "lecturas" unas oportunas para instruir convenientemente una determinada asamblea".

320: misma posibilidad "en las misas dentro de las cuales se celebran algunos sacramentos".

325 Unica limitación: "que los textos se elijan del leccionario aprobado" (que conlève 95% del N.T.).

ES PERMITIDO CAMBIAR LAS ORACIONES?

Si. El n.323 brinda esta posibilidad en el sentido más amplio:

-Se puede "en las ferias durante el año", escoger cualquier oración de la dominica precedente o de otra dominica.

-O escoger unas oraciones "por diversos motivos".

motivos

-Y escoger una colecta en una misa, la secreta en otra, la post-comunión en otra, con miras a conservar por ejemplo la unidad del tema global de las lecturas y de la misa.

Esa posibilidad se facilita todavía más por la publicación de la nueva edición típica del Misal (1970) que brinda 2.000 oraciones, la mayoría de ellas nuevas.

En Colombia, por obra de la comisión nacional de Liturgia, se ha publicado progresivamente una traducción castellana provisional que se puede usar, en el boletín Actualidad Litúrgica (Alvaro Botero, cra. 10A No, 19-64 of. 410 Bogotá).

LA HOMILIA DIALOGADA

Su fundamentación se encuentra en los Hechos de los Apóstoles; cuando Pedro dice: "Hermanos, todos tenemos el espíritu del Señor. Si alguien tiene algo que añadir, que hable siempre que tenga sencillez de corazón y lo haga en pocas palabras".

Ese diálogo en torno a la palabra de Dios es una forma eminente de la llamada "participación". En el caso de una asamblea de sacerdotes, es el ejercicio de una concelebración de la palabra.

Cómo hacerla?

No se trata de una sicusión. sino de "compartir el pan de la palabra" de tal suerte que ese momento de la celebración se viva como una "comunión a la palabra".

Si se trata de entregar a la asamblea el eco, o testimonio, que despierta en mi la palabra de Dios. No es un intercambio de idea, sino una mediación común de la palabra por la cual cada uno trata de conectar el mensaje de las lecturas con la coyuntura actual de su vida de tal forma que resuena la novedad perpetua de la misma palabra, en términos litúrgicos, se trata de explicitar el vínculo palabra-vida.

Le compete al presidente introducir, moderar y concluir ese diálogo. En su conclusión hará notar como la eucaristía que se ha de celebrar a continuación es la realización sacramental de la palabra así dialogada: Esta Escritura que acabáis de oír se ha cumplido hoy" en el sacramento (Lc 4/21) "Es necesario que se cumpla todo lo que está escrito en la ley= Biblia) acerca de mí "Cristo" (Lc. 24/44).